



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

19 DE MAYO DE 2008

No. 336

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL 2
- SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**
- ◆ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008 Y ENERO DE 2009, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTA OFICINA 4
- OFICIALÍA MAYOR**
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL QUINTO LISTADO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PUEDEN OFERTAR BIENES Y SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 6
- DELEGACIÓN MILPA ALTA**
- ◆ PROGRAMA EMERGENTE DE FERTILIZACIÓN A LOS CULTIVOS DE NOPAL 11
- INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**
- ◆ RECONOCIMIENTO A INNOVACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, 2008 14
- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**
- ◆ DIVERSAS JURISPRUDENCIAS 16
- CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 19
- SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. 35
- ◆ UNIÓN DE CONDÓMINOS DE BARRIOS UNIDOS, A.C. 45
- ◆ OPERADORA PEROSI, S.A. DE C.V. 47
- ◆ VOGTLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 47
- ◆ ENLACE INMOBILIARIO OROZCO VALDEZ, S.A. DE C. V. 48
- ◆ **EDICTOS** 49

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**JEFATURA DE GOBIERNO****DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Capital en Movimiento)

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.

MARCELO EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- IV LEGISLATURA**)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.**

ÚNICO.- Se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8.- ...

I. a III. ...

IV. Organizar una reunión cada tres meses, de los Comités de Fomento Económico Delegacionales, y

V. ...

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Túrnese al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de abril del año dos mil ocho.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. EDY ORTIZ PIÑA, PRESIDENTE.- DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL, SECRETARIO.- DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE, SECRETARIO.- (Firmas)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo del dos mil ocho.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA.- FIRMA.-**
